

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1644

Número de Repertorio: 4646

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DACION EN PAGO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1644 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307186419	MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES	ADQUIRIENTE - ACREEDOR
1801152586	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	TRADENTE DEUDOR
1703023281	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	TRADENTE DEUDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1212928000	86534	DACION EN PAGO
LOTE DE TERRENO	1212909000	85055	DACION EN PAGO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DACION EN PAGO

Fecha inscripción: jueves, 11 julio 2024

Fecha generación: jueves, 11 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 8 5 7 5 7 0 C V P K Q 7



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P01505						
ACTO O CONTRATO:							
DACIÓN EN PAGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803542768	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307186419	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20241308004P01505
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024, (9:35)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Escritura N°:	20241308004P01505						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2024 (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	APODERADO (A)	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	APODERADO (A)	LA TORRE JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA PÚBLICA DE DACION EN PAGO QUE OTORGAN LOS CONYUGES JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO. - CUANTÍA: \$ 80.000,00.- DI DOS COPIAS. -



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
7 Ecuador, hoy día viernes cinco de julio del dos mil veinticuatro, ante mí
8 Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del
9 Cantón Manta; comparecen, el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA
10 TORRE, en calidad de mandatario de los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ
11 PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, tal como consta del Poder
12 Especial cuya copia certificada se agrega a este instrumento Público, a los que
13 más adelante se les llamarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra
14 parte, el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, casado con
disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, a
quien de ahora en adelante se le denominara simplemente "EL COMPRADOR";
y, el señor DAVID DANILO CASTRO CASTRO, divorciado, por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes al presente acto, son ecuatorianos;
19 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes indican que
20 tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley; a
21 quienes, de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de
22 ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura
23 Pública de DACION EN PAGO, que celebran, a la que proceden de manera
24 libre y voluntaria, los comparecientes me entregan la minuta, la misma que
25 copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
26 públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la DACIÓN EN PAGO,
27 al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.-
28 COMPARECIENTES: Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesio
Martínez Vera



1 la presente escritura pública, por una parte: a) Los señores JAIME MILTON
2 SÁNCHEZ PADRÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
3 cero tres cero dos tres dos ocho uno (No. 1703023281); y señora ROSA ELENA
4 DE LA TORRE DÁVALOS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
5 ocho cero uno uno cinco dos cinco ocho seis (No. 1801152586), de estado civil
6 casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle
7 De los Cabildos e Hidalgo de Pinto, debidamente representados por el señor
8 Jaime Santiago Sánchez de la Torre, casado, en virtud del Poder Especial
9 otorgado el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023) ante el
10 notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Santiago Federico Guerrón
11 Ayala, que se adjunta al presente como habilitante, domiciliado en Quito, El
12 Pinar OE5115 y Miguel Murbano, correo electrónico:
13 Santiago.sanchez1274@gmail.com, teléfono: cero nueve ocho ocho tres dos
14 cinco cuatro ocho siete (0988325487), parte a la que para efectos del presente
15 contrato se le denominará como "LA DEUDORA-TRADENTE"; b) Por otra parte
16 comparece el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, portador de la
17 cédula de ciudadanía número uno tres cero siete uno ocho seis cuatro uno
18 nueve (1307186419), casado, con domicilio en la ciudad de Manta Km 3/2
19 vía Manta Montecristi diagonal al hospital del Iess Manta, correo electrónico:
20 titilo33@hotmail.com , teléfono cero nueve ocho dos seis ocho nueve uno
21 cuatro seis (0982689146), parte a la que para efectos del presente contrato se
22 le denominará como "EL ACREEDOR - ADQUIRENTE". c) El señor DAVID
23 DANILO CASTRO CASTRO, divorciado, por sus propios derechos, quien
24 comparece de acuerdo a lo que se detalla más adelante. Las personas que
25 comparecen a la suscripción del contrato de Dación en Pago, son mayores de
26 edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y contraer
27 obligaciones en la calidad que comparecen. CLÁUSULA SEGUNDA.-
28 ANTECEDENTES: A) LOS DEUDORES-TRADENTES son propietarios del:

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 LOTE de TERRENO número SEIS, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la
2 parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
3 FRENTE: 23.17 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho gira
4 a 45 grados hacia la derecha + 95.12 m lindera con vía pública. ATRAS: 103.01
5 m-Lindera con área verde. COSTADO DERECHO: 20.26 m-Lindera con vía
6 pública. COSTADO IZQUIERDO: 5.27 m-Lindera con área verde. Área total:
7 2,050.00 m², inmueble que fue adquirido por medio de escritura pública de
8 compraventa que le otorgara el señor ZAMBRANO ANGEL FRANCISCO
9 celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el quince de septiembre del año dos
10 mil; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el doce
11 de octubre del dos mil, encontrándose a la actualidad con demandas vigentes.
12 B) La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a DE LA
13 TORRE DAVALOS ROSA ELENA, para que celebre escritura sobre una parte
14 del terreno propiedad de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, a favor de
HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, ubicado en BARRIO SAN CARLOS
de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
FRENTE 42.75 m Lindera con Vía Pública. ATRAS: 36.80 m Lindera con Área
Verde. COSTADO DERECHO: 20.27 m Lindera con Vía Pública. COSTADO
IZQUIERDO: 20.01 m Lindera con Lote de Rosa De La Torre Y Jaime Sánchez.
Área total: 803.06 m². Clave catastral: 1-21-29-28-000. C) Los cónyuges
JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN y señora ROSA ELENA DE LA TORRE
DÁVALOS, representados por el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA
TORRE, en calidad de mandatario de los cónyuges, tienen una deuda con el
señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, que corresponde a prestación
por un Contrato Civil de Movimiento de Tierras firmado entre las partes el 15
de septiembre del 2022 por servicios de movimiento de tierras y alquiler de
equipo pesado en la propiedad de Los cónyuges JAIME MILTON SÁNCHEZ
PADRÓN y señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, Por este trabajo

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 realizado con éxito se acordó cancelar por parte de los cónyuges Sánchez - De
2 la Torre, la suma de OCHENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS
3 (USD 80.000,00) VALOR QUE INCLUYE EL IVA, valor que es el restante de la
4 totalidad de los trabajos ejecutados después de pagos anticipados y de las
5 revisiones y reajustes de cantidades de obra, Para lo cual el Acreedor emite la
6 factura número 001-002-000000047 que se adjunta al presente contrato de
7 dación en pago. D) En la actualidad por acuerdo de las partes, se procede a
8 dar en dación de pago por el trabajo realizado, un lote de terreno de propiedad
9 de los cónyuges Sánchez - De la Torre ubicado en el Barrio San Carlos de la
10 parroquia de Manta, cantón Manta de 803.06 m2 clave catastral 1-21-29-28-
11 000, según plano adjunto en la subdivisión, razón por la cual, por medio de
12 este contrato de dación de pago se cancela el restante de dicha deuda.
13 CLÁUSULA TERCERA.- DACIÓN EN PAGO: En virtud de los antecedentes
14 expuestos, LOS DEUDORES TRADENTES esto es los cónyuges JAIME
15 MILTON SÁNCHEZ PADRÓN y señora ROSA ELENA DE LA TORRE
16 DÁVALOS, debidamente representados por el señor Jaime Santiago Sánchez
17 de la Torre, con el fin de extinguir las obligaciones que mantiene para con el
18 señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO; transfieren y dan en perpetua
19 enajenación el dominio y posesión sobre el LOTE de TERRENO NUMERO
20 CUATRO ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y
21 cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE 42.75 m
22 Lindera con Vía Pública. ATRAS: 36.80 m Lindera con Área Verde. COSTADO
23 DERECHO: 20.27 m Lindera con Vía Pública. COSTADO IZQUIERDO: 20.01
24 m Lindera con Lote de Rosa De La Torre Y Jaime Sánchez. Área total: 803.06
25 m2. Clave catastral: 1-21-29-28-000, que se ha descrito ampliamente en la
26 cláusula de antecedentes, en especial sus linderos y dimensiones. El señor
27 HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO, acepta la presente Dación en Pago
28 y por tanto la transferencia del inmueble a su favor, declarando por su parte

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 que quedan extintas las obligaciones que sostienen para con él y, extinción de
2 la deuda equivalente al monto de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.000,00) de acuerdo a la factura
4 número 001-002-000000047. CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA: El monto por
5 el que las partes acuerdan solucionar las obligaciones pendientes entre sí,
6 mediante la presente dación en pago, es de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.000,00). CLÁUSULA QUINTA.-
8 ACEPTACIÓN: Las partes declaran y aceptan estar conformes con el contenido
9 del presente contrato por convenir a sus intereses. El señor DAVID DANILO
10 CASTRO CASTRO, es demandante dentro del juicio de Procedimiento
11 Ordinario número 13337-2023-01369, el cual comparece a la presente
12 escritura aceptando que se realice la presente dación en pago y declarando
13 que no afecta a sus intereses y que en ningún momento el señor HECTOR
14 AQUILES MOREIRA HIDROVO formara parte procesal del juicio antes
15 mencionado; y, de la misma manera la otra demanda de demarcación de
16 linderos signada con el número 13337-2023-00203 en la que el actor es el
17 señor BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO, se adjunta acuerdo extrajudicial
18 en el que declara que ya no existe afectación alguna con su propiedad.
19 CLÁUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO: LA DEUDORA TRADENTE declara
20 expresamente que sobre el inmueble objeto de la presente dación en pago,
21 no existe gravamen o limitación de dominio alguna, conforme se lo justifica
22 con el certificado de Gravámenes emitido por el señor Registrador de la
23 Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí que se adjunta como
24 habilitante. CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS Y AUTORIZACIÓN PARA
25 INSCRIPCIÓN: Los Impuestos y gastos que demande la celebración de la
26 presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad, son de
27 cuenta "EL ACREEDOR - ADQUIRENTE", a excepción de los impuestos de
28 plusvalía que de haberlo, serán de cuenta de la DEUDORA TRADENTE, quien

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 facultada a EL ACREEDOR - ADQUIRENTE, para que por sí o interpuesta
2 persona alcance y obtenga la inscripción del presente instrumento en el
3 Registro de la Propiedad. CLÁUSULA OCTAVA.- ENTREGA MATERIAL DEL
4 INMUEBLE: Las partes acuerdan que, con la inscripción del presente título en
5 el Registro de la Propiedad respectivo, se realizará la entrega material del
6 inmueble objeto de la presente dación en pago.- CLÁUSULA NOVENA.-
7 ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE: Las partes declaran que aceptan
8 la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos
9 intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno
10 que formular por este, y por ningún otro concepto. De suscitarse conflicto
11 alguno entre las partes, estas se comprometen a iniciar una negociación
12 directa entre ellas por el término de quince días, de no llegar a ningún acuerdo
13 las partes se someterán a los jueces de la ciudad de Quito, al trámite que elija
14 el actor. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades y
15 requerimientos legales necesarios para la validez de la presente escritura.
16 (Firmado) Abogado Luis Baque Hernández, portador de la matrícula
17 profesional número trece guion dos mil quince guion ciento noventa y seis del
18 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Sello.- Hasta aquí la minuta,
19 que por voluntad del comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura
20 Pública de DACION EN PAGO, para que surtan sus efectos legales las
21 cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER
22 PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el
23 presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de
24 protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al
25 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,
26 quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos
27 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son
28 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio

Firma manuscrita
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta
2 en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación
3 del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas
4 que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.
5 La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose
6 el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de
7 que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
8 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con
9 carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme
10 las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del
11 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar,
12 intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y
13 las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las
14 que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas
15 por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades
16 cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos
17 para la prevención e investigación por las autoridades competentes del
18 blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
19 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
20 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en
21 su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los
22 datos proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir
23 con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán
24 de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales
25 al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme
26 la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
27 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento
28 conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la

[Firma manuscrita]

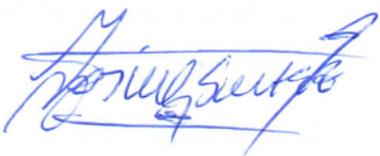
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento
2 Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones
3 sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
4 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se
5 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
6 le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
8 cuanto doy fe.....

9
10 

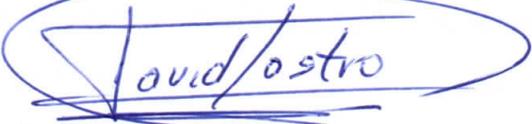


12 SR. JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
13 C.C. 1801379833

14
15 



16 SR. HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO
17 C.C. 1307186419

18
19 



20 SR. DAVID DANILO CASTRO CASTRO
21 C.C. 1803542768



24
25 

26
27 Ab. Felipe Martínez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





NUI.1801379833

SANCHEZ DE LA TORRE
 NOMBRES
JAIIME SANTIAGO
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 12 DIC 1974
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ
 FIRMA DEL TITULAR

Jaime Santiago

SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
 0751250451
 FECHA DE VENCIMIENTO
 03 ENE 2034
 NACIONALIDAD
 319710

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ PADRON JAIIME MILTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNNYUGE O CONVIVIENTE
AGUIRRE CARRION PAULINA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 03 ENE 2024

CÓDIGO DACTILAR
 V333312222
 TIPO SANGRE
 A+
 DISCAPACIDAD
 FISICA 66%
 DONANTE
 Si

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0751250451<<<<<1801379833
 7412121M3401033ECU<SI<<<<<<<<5
 SANCHEZ<DE<LA<TORRE<<JAIIME<SAN



CERTIFICADO DE VOTO



SANCHEZ DE LA TORRE JAIIME SANTIAGO

17444378



1801379833

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 PARTEQUA ÑAQUITO
 SEXO MASCULINO

REFERENDUM 20
 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La autenticidad que tiene el sufragio emitido en el presente documento está garantizada de acuerdo a lo que establece el artículo 277 y el artículo 279, numeral 3 de la LOSEP - C.O. de la E.C. del Ecuador.

Jaime Santiago
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

Jaime Santiago

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-036-48632



242-036-48632

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803542768

Nombres del ciudadano: CASTRO CASTRO DAVID DANILLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CASTRO BUENAÑO JOSE ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO CASTRO LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-036-48845



240-036-48845

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos
MOREIRA
HIDROVO

Nombres
HECTOR AQUILES

Nacionalidad
ECUATORIANA

Fecha de nacimiento
06 DIC 1974

Lugar de nacimiento
MANABI PORTOVIEJO

Firma del titular

Sexo
HOMBRE

Nº documento
027039224

Fecha de vencimiento
31 MAY 2022

Nat. can
789886

NUI.1307186419

[Handwritten Signature]



Apellidos y nombres del padre
MOREIRA MUÑOZ LUIS ARGENIO

Apellidos y nombres de la madre
HIDROVO VERA IDA MARIA AUXILIADORA

Estado civil
CASADO

Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente
QUIJUE URETA SANDRA VERONICA

Lugar y fecha de emisión
PORTOVIEJO 31 MAY 2022

Código dactilar
E33312222

Tipo sangre
O+

Donante
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0270392245<<<<<<1307186419
7412062M3205312ECU<SI<<<<<<<<<0
MOREIRA<HIDROVO<<HECTOR<AQUILE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

Nombre
MOREIRA HIDROVO HECTOR
AQUILES

Identificación
10681078

Provincia
MANABI

Circunscripción
CANTON MANTA

Parroquia
ELOY ALFARO

Zona
4

Junta No
0002 MASCULINO



REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene este documento acredita haber participado de acuerdo a lo que establece el artículo 276 del artículo 275 numeral 3 de la LOECR - Código de la Democracia

[Handwritten Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307186419

Nombres del ciudadano: MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE URETA SANDRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2001

Datos del Padre: MOREIRA MUÑOZ LUIS ARCENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDROVO VERA IDA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-034-14607



246-034-14607

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

2

3

4

5 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2023-17-01-035-P01054**

6

7 **PODER ESPECIAL**

8

9

10 **OTORGADO POR:**

11 **ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**

12 **JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN**

13

14 **A FAVOR DE:**

15 **JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA TORRE**

16

17

18

19 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

20 **DI: 2 COPIAS**

21 **MCH**

22

23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

24

25 **Notario Trigésimo Quinto**

26 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

27 del Ecuador, hoy día tres (03) de mayo del año dos mil
veintitrés (2023), ante mí Doctor SANTIAGO FEDERICO

28 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito



COGNAC
J. & F. COGNAC
J. & F. COGNAC

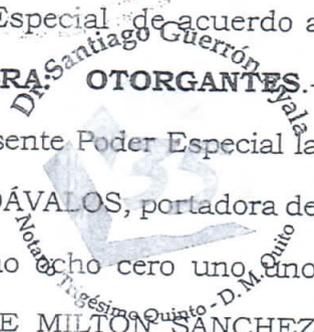
1 Metropolitano de Quito, comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública, los señores ROSA ELENA DE LA
3 TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN,
4 ambos por sus propios derechos, de estado civil casados.-
5 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles

7 en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer
8 doy fe por haberme presentado sus documentos de
9 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mi agrego a esta escritura; y, quienes al

11 suscribir el presente instrumento confieren su autorización
12 expresa para la consulta de su información y datos
13 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
16 en línea, una vez impresos, autorizan que se adjunte como
17 anexo al presente instrumento; y, advertidos que fueron por
18 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 al que comparecen libre y voluntariamente, dicen que
20 elevan a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
21 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**

22 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
23 sírvase agregar una más de Poder Especial de acuerdo a
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES.-**

25 Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial la
26 señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, portadora de
27 la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno
28 cinco dos cinco ocho seis y JAIME MILTON SANCHEZ



PAGINA
EN
BLANCO

1 PADRÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno
 2 siete cero tres cero dos tres dos ocho uno, de nacionalidad
 3 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de
 4 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y que en adelante
 5 y para efectos del presente documento se les podrá
 6 denominar simplemente como "LOS MANDANTES".

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores ROSA ELENA
 8 DE LA TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ

9 PADRÓN son dueños y propietarios de varios terrenos,
 10 ubicados en la Provincia de Manabí, cantón Manta,
 11 Parroquia Eloy Alfaro, sector La Cercada, barrio San Carlos,
 12 los cuales han sido afectados por el Ministerio de Transporte
 13 y Obras Públicas del Ecuador. TERCERA: PODER
 14 ESPECIAL.- Por medio de este instrumento con los
 15 antecedentes expuestos, los MANDANTES señores ROSA
 16 ELENA DE LA TORRE DÁVALOS Y JAIME MILTON
 17 SÁNCHEZ PADRÓN, tienen a bien otorgar, como
 18 efectivamente lo hacen, un Poder Especial, amplio y
 19 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hijo
 20 JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA TORRE, portador de la
 21 cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres siete
 22 nueve ocho tres tres (1801379833); a quien se les

23 denominará EL MANDATARIO, para que a su nombre y en
 24 su representación, realice los siguientes actos en relación a
 25 los terrenos antes mencionados: Uno) Para que comparezca,
 26 intervenga y realice cuantas diligencias fueren necesarias a
 27 fin de hacer valer sus derechos mediante acciones
 28 extrajudiciales o judiciales que fueren el caso a fin de cobrar



Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PAGINA
BLANCO



1 el justo precio o el señalado por la Ley por la afectación a
 2 dicho predio de parte del Ministerio de Transporte y Obras
 3 Públicas del Ecuador para la construcción de la vía de acceso
 4 a Manta. Dos) De manera adicional "EL MANDATARIO",
 5 podrá realizar todo tipo de gestión en el Ministerio de
 6 Transporte y Obras Públicas del Ecuador, Municipio de
 7 Manta, a fin de que pueda recibir el dinero producto de la
 8 expropiación; Tres) En relación a los bienes inmuebles que
 9 son propietarios los MANDANTES podrá actualizar las
 10 Claves Catastrales; requerir los permisos de ley
 11 correspondientes para poder urbanizar, construir,
 12 desarrollar todo tipo de proyecto habitacional; sea con fondos
 13 propios o en asociación o alianza con Constructoras de
 14 primer nivel de Manta, el país e internacionales, y podrá EL
 15 MANDATARIO, vender, negociar y de cualquier forma
 16 realizar la transferencia de dominio a favor de cualquier
 17 persona natural o jurídica, los terrenos situados en la
 18 Provincia de Manabí, cantón Manta, Parroquia Eloy Alfaro,
 19 sector La Cercada, barrio San Carlos, Dirección: Vía nueva
 20 de la ruta del sol. Cuatro) Una vez desarrollada la
 21 urbanización y/o la construcción de la vivienda; a EL
 22 MANDATARIO se les autoriza vender sea como terrenos
 23 urbanizados y/o la vivienda construida; EL MANDATARIO
 24 queda facultado a perfeccionar la venta de los terrenos.
 25 Cinco) Los MANDANTES, facultan a EL MANDATARIO
 26 que suscriba las escrituras públicas de promesa de compra
 27 venta, o venta en cualquier notaria del Ecuador con el fin
 28 de cumplir con el presente MANDATO de venta de los



Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario de Quito
 C. G. Q. 12.513

PAGINA
BLANCO

1 terrenos y/o vivienda singularizados. Seis) Para que nos
 2 represente con las más amplias atribuciones, en toda clase
 3 se juicios, inclusive civiles, penales, laborales, coactivos, de
 4 menores o de inquilinato, en los que sea parte o tengamos
 5 intereses. Al respecto está facultado el MANDATARIO para
 6 presentar o contestar demandas, desahucios,
 7 representarnos en audiencias, aceptar o impugnar informes
 8 periciales, transigir, tachar testigos, conformarse o apelar de
 9 las sentencias que se dictaren, nombrar Abogados como
 10 Procuradores Judiciales, ratificar sus actuaciones, recibir la
 11 cosa materia de la litis y en fin actuar en todo cuanto debiera
 12 estar presente, con las más ilimitadas atribuciones, inclusive
 13 las determinadas en el artículo cuarenta y tres del COGEP



14 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente MANDATO,
 15 por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.-**
 16 **TERMINACIÓN DEL MANDATO.-** El presente poder
 17 especial podrá terminar por las siguientes causas: a)
 18 Revocación por parte de los MANDANTES, en cualquier
 19 tiempo; y, b) por haber transcurrido cinco años desde el
 20 otorgamiento del presente poder. En virtud de que este poder
 21 tiene el carácter de especial, las atribuciones señaladas en
 22 este documento son simplemente ejemplificativas, más no
 23 limitativas.- Usted Señor notario se servirá agregar las
 24 demás cláusulas de estilo, para el fiel cumplimiento del
 25 presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
 26 misma que se encuentra firmada por el abogada Myriam
 27 Játiva Sandoval con matrícula profesional número diecisiete
 28 guion dos mil dieciséis guion diecisiete sesenta y ocho (MAT.

Dr. Santiago Guerra Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Q.

PAGINA
BLANCO



1 17-2016-1768 FA), del Foro de Abogados del Consejo de la
 2 Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura
 3 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
 4 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
 5 Notario se afirma y ratifican en ella y firman conmigo en
 6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La presente escritura
 7 queda agregada al protocolo de la Notaría.-



8
 9
 10 *Rosa Elena de la Torre Dávalos*

11 **ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**

12 C.C. 1801152586

13
 14 *Jaime Milton Sánchez Padrón*

15 **JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN**

16 C.C. 1703023281



17
 18
 19
 20 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
 21 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 22 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801152586

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1974

Datos del Padre: DE LA TORRE GALVEZ JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DAVALOS ORDOÑEZ ROSA ERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 236-864-53960



236-864-53960

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801152586

Nombre: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 231-864-54387



231-864-54387



PAGINA
BLANCO

DE LA TORRE DAVALOS
ROSA, ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME MILTON
SANCHEZ PADRON



DAVALOS ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-08-08

IGM 17-07 8



DIRECCION CANTONAL



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



03 MAYO 2023



PAGINA
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703023281

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PADRON CARMELINA

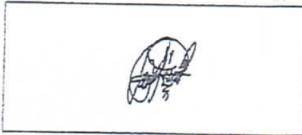
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 230-864-53835



230-864-53835

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Vigésimo Quinto - D. M. Quito



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
EN
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703023281

Nombre: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 235-864-53866



235-864-53866



PAGINA
BLANCO


SANCHEZ FADRÓN
JAIME MILTON
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSA ELENA
DE LA TORRE



IGM 16 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2015-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-07



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL COTIZADO



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

03 MAYO 2023



PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA E

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 231-864-54491



231-864-54491

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Vigésimo Quinto - D.M. Quito



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801379833

Nombre: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 55%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 236-864-54587



236-864-54587



PAGINA
BLANCO



1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2023-17-01-035-P01054**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR: ROSA**
5 **ELENA DE LA TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ**
6 **PADRÓN, A FAVOR DE: JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA**
7 **TORRE**, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de mayo
8 de dos mil veintitrés. Doy fe.- MCH.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

35



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular Quito del Distrito Metropolitano de Quito

PAGINA
BLANCO



EXTRALITO COP.A DE ARCHIVO N° 20241701035000321



NOTARIO OTORGANTE	NOTARIO SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTADILLO
FECHA	22 DE MARZO DEL 2022
COPIA DEL TESTIMONIO	CUARTA
ACTO O CONTRATO	TESTAMENTO ESPECIAL

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECILLIA	1001379600
SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECILLIA	1001379600
		A FAVOR DE	
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECILLIA	1001379600

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE 2022
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1001379600

OBSERVACIONES:

NOTARIO A SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTADILLO
 NOTARIA TRIGESIMACUINTA DEL CANTÓN MANÁ
 RUCÓN MARITAL N° 20241701035000321

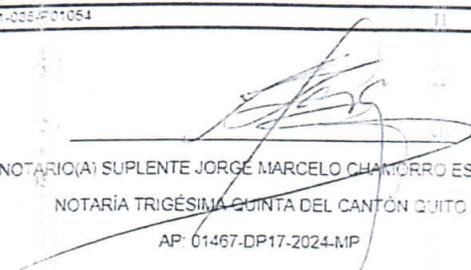
MATRIZ	
FECHA	22 DE MARZO DEL 2022
TIPO DE RAZON	TESTAMENTO ESPECIAL
ACTO O CONTRATO	TESTAMENTO ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE 2022
NÚMERO DE PROTOCOLO	2022-000138330

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECILLIA	1001379600
SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECILLIA	1001379600
		A FAVOR DE	
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
SANCHEZ DE LA TORRE JAIMÉ SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECILLIA	1001379600



PAGINA
BLANCO

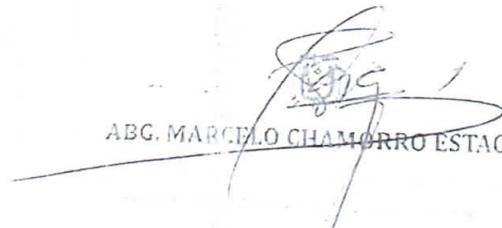
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-003-PO1054


NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 01467-DP17-2024-MP

RAZÓN MARGINAL N°: 20241701035000321

Atenta a la solicitud formulada por el señor Sánchez de la Torre Jaime Santiago, con cédula número de ciudadanía 1801379833; confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL otorgado por ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS y SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO a favor de SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO, efectuada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, el tres de mayo de dos mil veinte y tres. En la matriz de PODER ESPECIAL que antecede, no se ha marginado revocatoria alguna. Debidamente sellada y firmada, en Quito a veinte y ocho de marzo de dos mil veinte y cuatro; doy fe. - AG




ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

Notaria Trigésima
Quinta de Quito



PAGINA
BLANCO

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017860
 Certifico hasta el día 2024-05-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1212909000
 Fecha de Apertura: jueves, 30 noviembre 2023
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: BARRIO SAN CARLOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno N° 6 ubicado en BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
 FRENTE: 23.17 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho, gira 45 grados hacia la derecha + 95.12 m lindera con vía Pública.
 ATRAS: 103.01 m - Lindera con área verde.
 COSTADO DERECHO: 20.26 m - Lindera con vía Pública.
 COSTADO IZQUIERDO: 5.27 m - Lindera con área verde.
 Área total: 2,050.00 m²

RAMIS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA TIENE DEMANDA VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2858 jueves, 12 octubre 2000	17367	17370
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	85 martes, 16 mayo 2023	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	151 miércoles, 26 julio 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION CON DEMANDA	3184 jueves, 30 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 12 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 septiembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Varios lote de terreno, ubicado en la Cercada de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2858

Folio Inicial: 17367

Número de Repertorio: 5612

Folio Final : 17370

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CORDOVA ANGEL FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

PAGINA
BLANCO

[2 / 4] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el: martes, 16 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS: * Oficio No.13337-2023-00203-OFICIO-02316-2023 Manta, 19 de Abril del 2023 Dentro del Juicio de Procedimiento Sumario No.13337-2023-00203 por Asunto: Demarcación de linderos, seguido por: Buehs Bowen Daniel Roberto, en contra de: Loo Saltos Luis Esteban, Briones Cuenca Jose Heliodoro y Moreira Moreira Yolanda Cielo, Hidalgo Zavala Julio Enrique y Navia Nurgueitio Clara Maria, Sanchez Padron Jaime Milton y de la Torre Davalos Rosa Elena, Acosta Farina Cesar Luis, Zuridist Cia. Ltda.; mediante Auto de fecha Manta, miércoles 12 de abril del 2023, a las 12h47; se ha dispuesto lo siguiente: "...De conformidad con el Art. 146 inciso quinto del COGEP, se dispone enviar atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para la inscripción de esta demanda...".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	NAVIA NURGUEITIO CLARA MARIA	NO DEFINIDO	BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	ZURITA BASANTES EDISON GERMAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOOR SALTOS LUIS ESTEBAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE	NO DEFINIDO	JIPIJAPA
DEMANDADO	ZURIDIST CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 26 julio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario N° 13337-2023-01369 13337-2023-01369-OFICIO-05069-2023 Manta, 19 de julio del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] SUBDIVISION CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 151

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4475

Folio Final : 0

Número de Inscripción : 3184

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 7582

Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

SUBDIVISION CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON; Y, ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, casados entre sí; y, por los que le corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, debidamente representados en este acto por el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE, en calidad de apoderado especial. SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad ya invocada, procede a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con el certificado de subdivisión emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros y Pernisos Municipales, de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, en el que se procede a subdividir el lote de terreno detallado en la cláusula de antecedentes; certificación que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quedando el referido lote subdividido de la siguiente manera: a) LOTE 1 a favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 6,692.44 m2 b) LOTE 6 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 2,050.00 m2 c) LOTE 8 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,912.34 m2 d) LOTE 9 a favor del señor SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,973.20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017860 certificado hasta el día 2024-05-28, la Ficha Registral Número: 85055.



[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 85055

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062024-120481

N° ELECTRÓNICO : 234842

Fecha: 2024-06-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-29-28-000

Ubicado en: LOTE 04.- BARRO SAN CARLOS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 803 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1801152586	DE LA TORRE DAVALOS-ROSA ELENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,069.81

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 42,069.81

SON: CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121531CMB6HBY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-06-25 19:27:24

PAGINA
BLANCO

3

Nº 062024-120572

Manta, martes 25 junio 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA** con cédula de ciudadanía No. **1801152586**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature in blue ink]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: **jueves 25 julio 2024***

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121622DQQND4Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

N° AU-062024-002653

Manta, domingo 23 junio 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA Y SANCHEZ PADRON JAIME MILTON**, ubicado en LOTE 04.- BARRO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 42.75 m Lindera con Vía Pública

ATRAS: 36.80 m Lindera con Área Verde.

COSTADO DERECHO: 20.27 m Lindera con Vía Pública

COSTADO IZQUIERDO: 20.01 m Lindera con Lote de Rosa De La Torre Y Jaime Sanchez

Área total: 803.00 m²

Clave catastral: 1-21-29-28-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12774CF6GMGBAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-06-23

N° SU-06/2024/000118



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA** con C.C. 1801152586 Y **SANCHEZ PADRON JAIME MILTON** con C.C. 1703023281, ficha registral nro. 85055 ubicado en LOTE 6 BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 2,050.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #85055: (Compraventa, Otorgada por la Notaria Cuarta del cantón manta el 15 de septiembre del 2000 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 12 de octubre del 2000.) 2,050.00 m²

FRENTE: 23.17 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho, gira 45 grados hacia la derecha + 95.12 m lindera con vía Pública.
ATRAS: 103.01 m - Lindera con área verde.
COSTADO DERECHO: 20.26 m - Lindera con vía Pública.
COSTADO IZQUIERDO: 5.27 m - Lindera con área verde.
ÁREA TOTAL: 2,050.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA : 1,246.94 m²

FRENTE: 50.01 m siguiendo el trazado, + 4.57m, siguiendo el trazado, + 20.93m con Vía Pública
ATRAS: 66.20 m Lindera con Área Verde
COSTADO DERECHO: 20.01 m Lindera con lote a desmembrar a favor de Moreira Hidrovo Hector Aquiles
COSTADO IZQUIERDO: 5.27 m Lindera con Área Verde
ÁREA TOTAL: 1,246.94 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-29-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES : 803.06 m²

FRENTE: 42.75 m Lindera con Vía Pública
ATRAS: 36.80 m Lindera con Área Verde.
COSTADO DERECHO: 20.27 m Lindera con Vía Pública
COSTADO IZQUIERDO: 20.01 m Lindera con Lote de Rosa De La Torre Y Jaime Sanchez
ÁREA TOTAL: 803.06 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-28-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA Y SANCHEZ PADRON JAIME MILTON: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

NOTA 1: EL PRESENTE TRÁMITE SE EXIME DE DEJAR ÁREAS VERDES EN FUNCIÓN DEL "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL" COOTAD EN SU ART. 424, YA QUE LAS MISMAS FUERON ENTREGADAS EN LA SUBDIVISIÓN DEL MACROLOTE DEL CUAL SE DESMEMBRÓ EL PREDIO, MEDIANTE SUBDIVISIÓN SU-REG271689 CON N° DE AUTORIZACIÓN

PAGINA
BLANCO

N° SU-112023-001029 OTORGANDO 2989.83 m2 DE ÁREA VERDE ASIGNANDO LA CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-13-000. NOTA 2: CABE INDICAR QUE SEGÚN EL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO; CAPÍTULO I, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA aprobada el 13 de mayo del 2024 mediante Resolución Legislativa No. 213-13-06-2024 INDICA EN SU SECCIÓN 3.2.6.1 SEGÚN EL COMPONENTE URBANÍSTICO SE IMPLANTA DENTRO DE LA ZONA (B203) CON UN LOTE MÍNIMO DE 200M2 Y FRENTE DE 8ML Y EN EL COMPONENTE ESTRUCTURANTE COMO SUELO URBANO NO CONSOLIDADO....” Por ende, La clave del macro lote 1-21-29-01-000 y las claves desmembradas que son 1-21-29-06-000, 1-21-29-07-000 - 1-21-29-08-000 - 1-21-29-09-000, 1-21-29-10-000, 1-21-29-11-000, 1-21-29-12-000, 1-21-29-04-000, 1-21-29-05-000 en caso de ingresar futuras subdivisiones deberá ser mediante un proyecto de urbanización. Por lo tanto, debe acogerse a lo que indica la RESOLUCIÓN Nro. 009-CTUGS-2020 acerca de los “PARÁMETROS PARA PERMISOS, AUTORIZACIONES, PREMIOS, DE CONSTRUCCIÓN” en su CAPÍTULO II SUBDIVISIÓN DE MÁS DE DIEZ PREDIOS. Art. 20.- De la subdivisión de más de diez predios.- Se consideran los fraccionamientos, particiones ó subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente Resolución. Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como URBANIZACIONES...”



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1330209KOHNF1

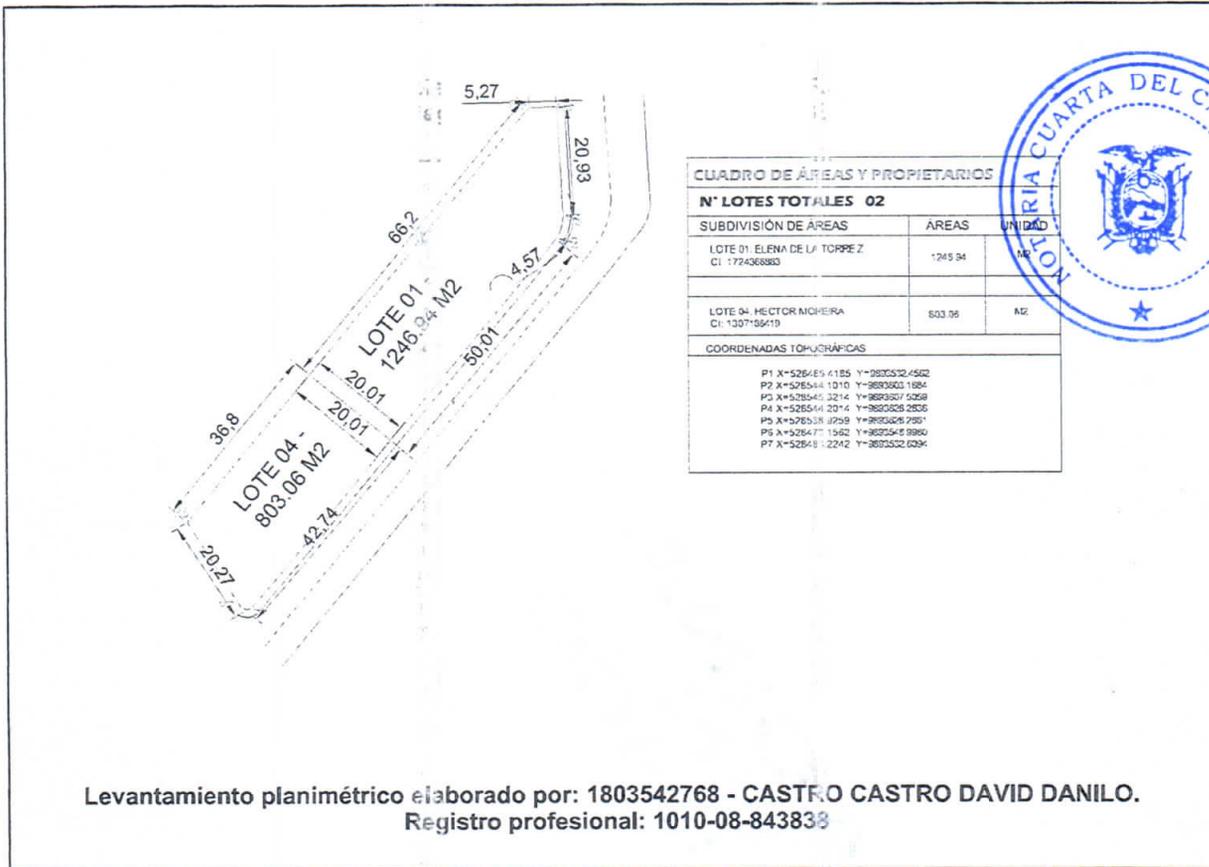
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1803542768 - CASTRO CASTRO DAVID DANILO.
 Registro profesional: 1010-08-843838

RAMO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

N° 072024-120959

Manta, martes 02 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DACIÓN EN PAGOLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-29-28-000 perteneciente a DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA con C.C. 1801152586 ubicada en LOTE 04.- BARRO SAN CARLOS BARRIO SAN CARLOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,069.81 CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$80,000.00 OCHENTA MIL DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión FinancieraES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122013U0IBZYD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

RUC: 1350000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/253701
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/06/2024

Por: 640.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/06/2024



VE-913387



Tipo de Transacción:

DACION EN PAGO

Tradente-Vendedor: TORRE DAVALOS ROSA ELENA DE LA

Identificación: 1801152586 **Teléfono:**

Correo: info@registropmanta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: MOREIRA IDROVO HECTOR AQUILES

Identificación: 1307186419 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle: DACIÓN EN PAGO

AVALUO: S 42,069.81

CUANTIA: S 80,000.00

LOS DEUDORES TRADENTES esto es los cónyuges JAIME

MILTON SÁNCHEZ PADRÓN y señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, debidamente representados por el señor Jaime Santiago Sánchez de la Torre, con el fin de extinguir las obligaciones que mantiene para con el señor HECTOR AQUILES MOREIRA HIDROVO; transfieren y dan en perpetua enajenación el dominio el predio con la clave catastral: 1-21-29-28-000

PREDIO: Fecha adquisición: 12/10/2000

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-21-29-28-000	42,069.81	803.00	LOTE04.BARROSANCARLOS	80,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

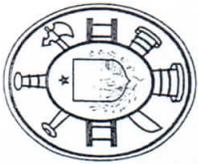
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	800.00	400.00	0.00	400.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	240.00	0.00	0.00	240.00
Total=>		1,040.00	400.00	0.00	640.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			400.00
Total=>				400.00

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000200471

Contribuyente

De La Torre Davalos Rosa Elena

Identificación

18XXXXXXXX6

Control

000003196

Nro. Título

569286

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-07-02

Expiración

2024-08-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2024/08-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave-catastral H-21-29-28-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-02 16:19:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

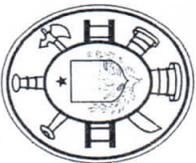


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

PAGINA
BLANCO

ACTA DE MUTUO ACUERDO

Conste por el presente instrumento, un ACTA DE MUTUO ACUERDO, misma que se celebrará al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de esta Acta, las siguientes personas:

- a) Por una parte, los Abogados **KENEDY GONZALO BURGOS GARCÍA** y **JOSÉ IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA**, ciudadanos ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 130495073-4 y 130383240-4, de 57 y 59 años edad respectivamente, de profesión Abogados en libre ejercicio, domiciliados en esta ciudad de Manta en la Calle 310 y Av. 213, y Calle 110 y Avenida 111 respectivamente, en calidad de Mandatarios y Procuradores Judiciales del señor **DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 130218861-8, tal como se justifica con el Poder y Procuración que se encuentra agregado al proceso No. 13337-2023-00203.
- b) Por otra parte, el señor **JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE**, con cédula de ciudadanía No. 180137983-3, de estado civil casado, de ocupación Constructor, domiciliada en esta ciudad de Manta, en calidad de Apoderado de los señores **JAIME MILTON SANCHEZ PADRON** y **ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con correo electrónico _____ con domicilio en esta ciudad de Manta, tal como se justifica con el Poder que se adjunta a la presente Acta.

Los intervinientes aceptan libre y voluntariamente, sin ningún tipo de presión de ninguna naturaleza suscribir esta Acta de Mutuo Acuerdo, en los términos que se estipulan a continuación.

2.- ANTECEDENTES. -

1.1.- Los Abogados **KENEDY GONZALO BURGOS GARCÍA** y **JOSÉ IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA**, ciudadanos ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 130495073-4 y 130383240-4, de 57 y 59 años edad respectivamente, de profesión Abogados en libre ejercicio, domiciliados en esta ciudad de Manta en la Calle 310 y Av. 213, y Calle 110 y Avenida 111 respectivamente, en calidad de Mandatarios y Procuradores Judiciales del señor **DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 130218861-8 han presentado una demanda de medidas y linderos, el día miércoles 01 de febrero del 2023, la cual fue admitida a trámite el día 12 de abril de 2023 por la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Delgado Zambrano Mariella Monserrate, ordenando en el auto inicial que se inscriba la demanda en el Registro


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

de la Propiedad del cantón Manta y se cite en legal y debida forma a los señores **JAIME MILTON SANCHEZ PADRON** y **ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**.

1.2.- Las propiedades tanto del actor DANIEL BUESH BOWEN y de los demandados JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS son colindantes y se encuentran ubicadas en el sitio la Cercada, de este cantón Manta.

1.3.- La propiedad del señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN fue adquirida a los señores Mendoza Saldañeaga José Antonio y Zambrano Solís Blanca Flor María y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con ciento cinco metros con noventa centímetros y vía pública, de aquí hacia atrás con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y lindera con propiedad privada, de aquí hacia la derecha con sesenta y seis metros veintidós centímetros más setenta metros ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad privada; **POR ATRÁS**, ciento veinte metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad de Proinhabi (en la actualidad MANTAFUTURO S.A.); **POR EL COSTADO DERECHO**, ciento veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, cincuenta y ocho metros y lindera con propiedad de la señora Debora Mora (en la actualidad propiedad de los cónyuges **HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE** y **NAVIA NURGUEITIO CLARA MARÍA**), de aquí hacia la derecha con cuarenta y seis metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad del señor **JAIME SANCHEZ PADRÓN**, de aquí hacia atrás, con ciento veintitrés metros catorce centímetros y lindera con propiedad de **JAIME MILTON SANCHEZ PADRÓN**. Con una superficie total de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS**.

1.4.- Las dos propiedades de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, tienen las siguientes medidas y linderos:

Bien inmueble con Ficha registral No. 16252, con la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Ciento noventa metros y calle pública; **POR UN COSTADO**: Doscientos cuarenta metros y calle pública; **POR EL OTRO COSTADO**: Doscientos veinte metros y calle pública, este terreno es de forma triangular, y que se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.

Bien inmueble con Ficha registral No. 16241, lote No. 1 Mz D, con la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Dieciocho metros y calle pública; **POR ATRÁS**: Quince metros y calle pública; **POR UN COSTADO**: Once metros y calle



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Bien inmueble con Ficha registral No. 16252, con la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ciento noventa metros y calle pública; POR UN COSTADO: Doscientos cuarenta metros y calle pública; POR EL OTRO COSTADO: Doscientos veinte metros y calle pública, este terreno es de forma triangular, y que se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.

Bien inmueble con Ficha registral No. 16241, lote No. 1 Mz D. con la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros y calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y calle pública; POR UN COSTADO: Once metros y calle pública y POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros lote número dos, con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Registrado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día jueves 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.

1.8.- Habiendo concurrido al sitio las partes con sus técnicos se ha dejado comprobado que siendo colindantes que han adquirido los terrenos a los mismos vendedores señores Mendoza Saldarreaga José Antonio y Zambrano Solís Blanca Flor María, dejamos establecido que ya no existe afectación en nuestros terrenos en sus medidas y linderos como se establece en los linderos presentados en plano georeferenciado anexo al adjunto, que contiene los puntos topográficos del cerramiento o cercado de madera con el que se vendieron los predios.

2.- **ACUERDO.** – Con los antecedentes expuestos, las partes libres y voluntariamente acordamos:

2.1.- Que los señores DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN y JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS reconocen haber comprado sus propiedades a los señores Mendoza Saldarreaga José Antonio y Zambrano Solís Blanca Flor María.

2.2.- Que se reconocen como colindantes entre sí de sus terrenos con claves catastrales No. 1211238000 y 1212901000, 1212108000, 1212007000 respectivamente.

2.3.- Que entre ellos ya no existe afectación en las medidas y linderos de sus propiedades inmersa en el Juicio No. 13337-2023-00203, por una supuesta afectación en los linderos que colindan entre sí, el referido Juicio que se tramita en la Unidad Judicial Civil del cantón Manta, planteado por el señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN a través de sus Mandatarios y Procuradores Judiciales Abg. Kenedy Gonzalo Burgos García y Ab. José Ignacio Pillasagua



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

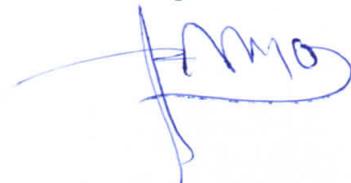
pública y POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros (lote número dos; con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Registrado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día jueves 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.

1.5.- **Controversia.** - La controversia se suscita por la demanda No. 13397-2023-00203 en la Unidad Judicial Civil del cantón Manta, planteada por el señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN a través de sus Mandatarios y Procuradores Judiciales Ab. Kenedy Gonzalo Burgos García y Ab. José Ignacio Pillasagua Mendoza en contra de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, por una supuesta afectación en los linderos que colindan entre sí.

1.6.- Con la documentación que se adjunta se demuestra que la propiedad del señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN tiene la clave Catastral No.1211238000, con la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con ciento cinco metros con noventa centímetros y vía pública, de aquí hacia atrás con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y lindera con propiedad privada, de aquí hacia la derecha con sesenta y seis metros veintidós centímetros más setenta metros ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad privada: **POR ATRÁS**, ciento veinte metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad de Proinhabi (en la actualidad MANTAFUTURO S.A.); **POR EL COSTADO DERECHO**, ciento veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, cincuenta y ocho metros y lindera con propiedad de la señora Debora Mora (en la actualidad propiedad de los cónyuges HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE y NAVIA NURGUEITIO CLARA MARÍA), de aquí hacia la derecha con cuarenta y seis metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad del señor JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN, de aquí hacia atrás, con ciento veintitrés metros catorce centímetros y lindera con propiedad de JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN. Con una superficie total de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.**

Y que se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha martes 11 de marzo del 2014, con número de inscripción 1460, número de repertorio 2257, folio inicial 27897 y folio final 27923, con Ficha Registral No. 45151.

1.7.- Con la documentación que se adjunta se demuestra que las propiedades de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS tiene la clave catastral No 1212901000, con las siguientes medidas y linderos:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Mendoza en contra de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS.

2.4.- Al llegar a este acuerdo mutuo, los comparecientes acuerdan solicitar a la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Delgado Zambrano Mariella Monserrate que se excluya de la demanda dentro del juicio No. 13337-2023-00203 a los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, que se encuentran demandados, por haberse subsanado y establecido la no afectación de los terrenos de propiedad del señor Daniel Buehs Bowen.

3.- Así también se solicitará a la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Delgado Zambrano Mariella Monserrate que una vez que se excluya a los demandados JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS dentro del Juicio del No. 13337-2023-00203, se deberá enviar atento oficio al Registro de la Propiedad del Cantón Manta y solicitar se levante el gravamen, que se mantiene a la propiedad de los demandados por esta demanda civil.

Para constancia y fe de lo acordado, las partes reconocen sus firmas y rubricas del presente documento por triplicado, en la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veinte y tres.

AB. GONZALO BURGOS GARCÍA
MAT. 13-1993-99 F.A.M.
APODERADO Y PROCURADOR JUDICIAL
DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN

AB. JOSÉ PILLASAGUA MENDOZA
MAT. 13-1988-4 F.C.J.
APODERADO Y PROCURADOR JUDICIAL
DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN

[Firma manuscrita]
JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
APODERADO DE LOS SEÑORES
JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y
ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS

[Firma manuscrita]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308006D03125

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) JOSE IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA portador(a) de CÉDULA 1303832404 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN: C.C. 130218861-8 en calidad de APODERADO(A); JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE portador(a) de CÉDULA 1801379833 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LOS CONYUGES JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS en calidad de APODERADO(A); KENEDY GONZALO BURGOS GARCIA portador(a) de CÉDULA 1304950734 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN, C.C. 130218861-8 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACTA DE MUTUO ACUERDO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentic(a)s, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original, MANTA, a 21 DE JULIO DEL 2023. (16:23).

JOSE IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA
CEDULA 1303832404

JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
CEDULA 1801379833

KENEDY GONZALO BURGOS GARCIA
CEDULA 1304950734

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



LINDEROS SANCHEZ PADRON Y DANIEL BETHI

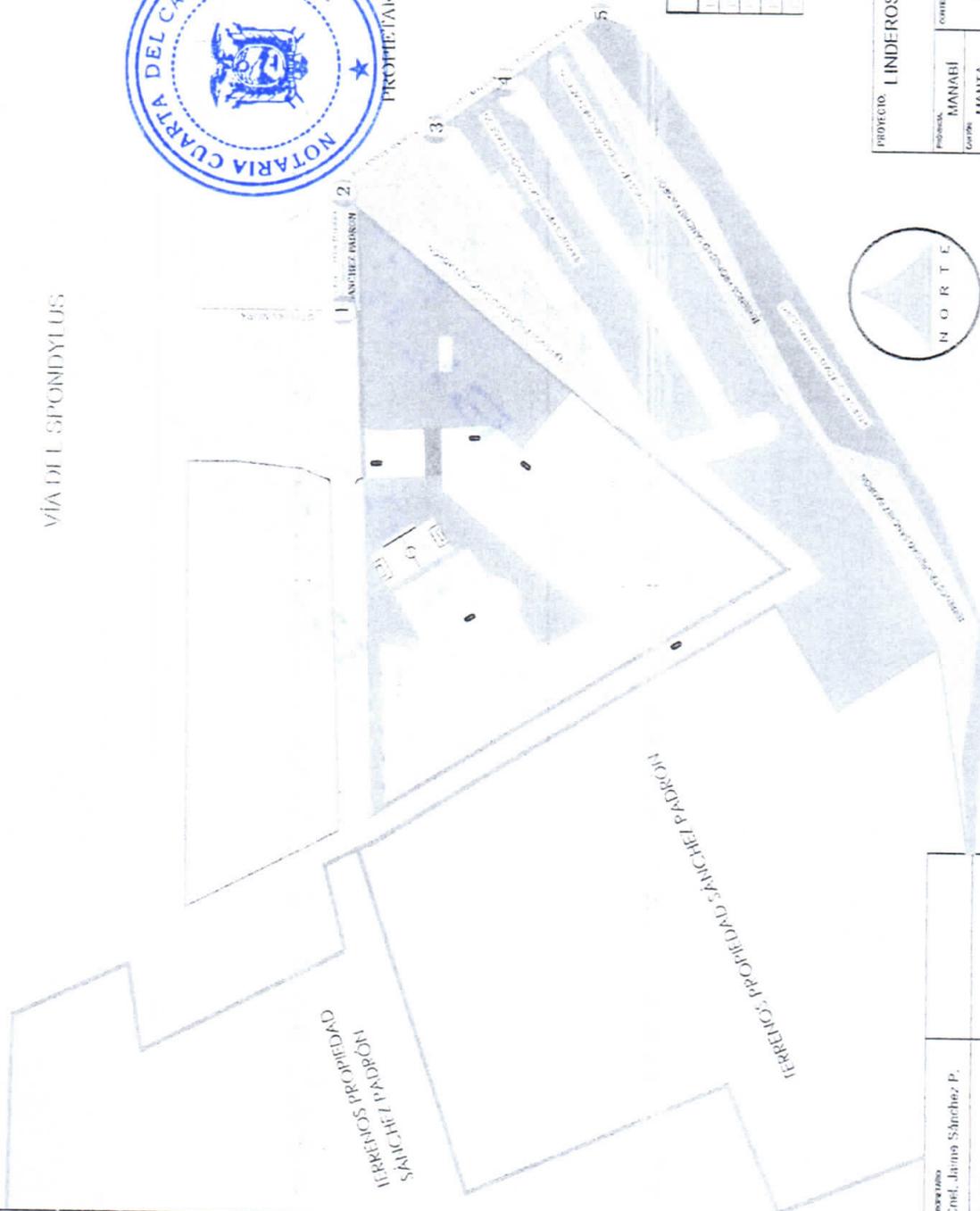
VIA DEL SPONDYLUS



PROPIETARIO BUESH BOWEN DANIEL



COORDENADAS LINDEROS	
1	X: 330041.000 Y: 950000.000
2	X: 330041.000 Y: 950000.000
3	X: 330041.000 Y: 950000.000
4	X: 330041.000 Y: 950000.000
5	X: 330041.000 Y: 950000.000



PROYECTO:	LINDEROS SANCHEZ BUEHS
PROPIETARIO:	Cnel. Jaime Sánchez P.
ACQUISICION:	ADQUISICION DE TERREOS
PROYECTADO POR:	ING. DAVID CASTRO

PROYECTO:	LINDEROS SANCHEZ BUEHS
PROPIETARIO:	MANABI
CANTON:	MANABI
PARROQUIA:	SAN CARLOS

PROYECTO:	PLANO DE LINDAZION
PROYECTADO POR:	GEORREFFER RICHARDO WGS B4
PROYECTADO POR:	ING. DAVID CASTRO

FECHA:	02/02/2024
HOJA:	01
TOTAL:	01

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO



180137983-3
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
SANCHEZ DE LA TORRE
JAI ME SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CANTÓN
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAULINA E
AGUIRRE CARRION



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS: SANCHEZ JAIME
DE LA TORRE ROSA
QUITO
2019-07-29
FECHA DE EMISIÓN: 2023-07-29



Fernando Vélez Calderón

CERTIFICADO de VOTACION



91323046
PICHINCHA
QUITO
IÑAQUITO
5
0010 MASCULINO
SANCHEZ DE LA TORRE JAI ME SANTIAGO



Fernando Vélez Calderón

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, *3* fojas útiles.
Manta,

Fernando Vélez Calderón
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador

PAGINA
BLANCO
PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulao: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA E

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Aguires Carrion Paulina E

Aguires Carrion Paulina E



Nº de certificado: 231-901-64384



231-901-64384

Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE, vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURGOS GARCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA GILMA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



SE XO: HOMBRE
 145 CM: 145
 613602147: 613602147
 13 DIC 2021: 13 DIC 2021
 NA USM: NA
 30-006: 30-006

CONDICIÓN: CIUDADANÍA
 NOMBRES: KENEDY GONZALO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 17 ENE 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 MANTA
 PRIMA DEL TITULAR

NUI:1304950734

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURGOS HOMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA GILMA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 13 DIC 2021



I<ECU0195021475<<<<<<1304950734
 6601177M3112135ECU<NO<DOMINANTE
 BURGOS<GARCIA<<KENEDY<GONZALO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 LOS DEBERÁS DE 2023



81325379

MANABI
 MANTA
 2
 TARQUI
 1



0013 MASCULINO
 BURGOS GARCIA KENEDY GONZALO

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones seccionales y CPCCS 2023.

RESIDENTE DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta,

Dr. Fernando Viteri Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304950734

Nombres del ciudadano: BURGOS GARCIA KENEDY GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: HOMERO BURGOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GILMA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 237-900-72466



237-900-72466

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulacion

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOIGIDAD Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

130383240-4



FORMA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PILLASAGUA MENDOZA
JOSE IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SILA SANDRA
GUERRERO S**



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESP.DER.PEN.JUST.JND
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLASAGUA EDELBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**PORTOVIEJO
2011-08-26**
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-26



CERTIFICADO
DE VOTACION

82803181



MANABI
MANTA
1
MANTA



0064 MASCULINO
PILLASAGUA MENDOZA JOSE IGNACIO



ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES

Mano de Jose Mendoza
P. PRESIDENTE DE LA JUR

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.
Manta,

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303832404

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MENDOZA JOSE IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.DER.PEN.JUST.IND

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO SOLORZANO SILA SANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1991

Datos del Padre: PILLASAGUA EDELBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 232-900-43481



232-900-43481

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

BanEcuador B.P.
30/05/2024 02:18:02 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547518351
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 2 - QUITO OP: glludiquinga
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IUA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

[Handwritten signature]



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

QUITO
ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 024-892-000003278
Fecha: 30/05/2024 02:18:16 p.m.

No. Autorización:
3005202401176818352000120248920000032782024141816

Cliete : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IUA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

FACTURA

No. 001-002-000000047

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2606202401130718641900120010020000000478135838910

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/06/2024 20:26:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2606202401130718641900120010020000000478135838910

MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Dirección Matriz: Barrio: LA LORENA Calle: SECUNDARIA Número: S/N Intersección: SIN CALLE SECUNDARIA

Dirección Sucursal: Barrio: LA LORENA Calle: SECUNDARIA Número: S/N Intersección: SIN CALLE SECUNDARIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD **NO**

Razón Social / Nombres y Apellidos: DE LA TORRE SANCHEZ PADRON INDUSTRIAS S.A.

Identificación: 1792380782001

Fecha: 26/06/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: Manta Monaco departamento 201

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.00	SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA	MOVIMIENTO DE TIERRA	69565.22	0.00	0.00	0.00	69565.22

Información Adicional	
Telefono:	095916692
Email:	gerenciadspmanta@gmail.com
movimiento de tierras:	Trabajos de movimiento de tierras, reconfiguración

Forma de pago	Valor
15 - COMPENSACION DE DEUDAS	80000.00

SUBTOTAL 15%	69565.22
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	69565.22
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	10434.78
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	80000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1977

PAGINA
BLANCA

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022922
Certifico hasta el día 2024-07-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1212909000
Fecha de Apertura: jueves, 30 noviembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SAN CARLOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno N° 6 ubicado en BARRIO SAN CARLOS de la Parroquia MANTA, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 23.17 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho, gira 45 grados hacia la derecha + 95.12 m lindera con vía Pública.

ATRAS: 103.01 m - Lindera con área verde.

COSTADO DERECHO: 20.26 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO IZQUIERDO: 5.27 m - Lindera con área verde.

Área total: 2,050.00 m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA TIENE DEMANDA VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2858 jueves, 12 octubre 2000	17367	17370
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	85 martes, 16 mayo 2023	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	151 miércoles, 26 julio 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION CON DEMANDA	3184 jueves, 30 noviembre 2023	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	161 miércoles, 03 julio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 12 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 septiembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Varios lote de terreno, ubicado en la Cercada de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2858

Folio Inicial: 17367

Número de Repertorio: 5612

Folio Final : 17370

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CORDOVA ANGEL FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 5] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el: martes, 16 mayo 2023

Número de Inscripción : 85

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2862

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS: * Oficio No.13337-2023-00203-OFICIO-02316-2023 Manta, 19 de Abril del 2023 Dentro del Juicio de Procedimiento Sumario No.13337-2023-00203 por Asunto: Demarcación de linderos, seguido por: Buehs Bowen Daniel Roberto, en contra de: Loor Saltos Luis Esteban, Briones Cuenca Jose Heliodoro y Moreira Moreira Yolanda Cielo, Hidalgo Zavala Julio Enrique y Navia Nurgueitio Clara Maria, Sanchez Padron Jaime Milton y de la Torre Davalos Rosa Elena, Acosta Farina Cesar Luis, Zuridist Cia. Ltda.; mediante Auto de fecha Manta, miércoles 12 de abril del 2023, a las 12h47; se ha dispuesto lo siguiente: "...De conformidad con el Art. 146 inciso quinto del COGEP, se dispone enviar atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para la inscripción de esta demanda...".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	NAVIA NURGUEITIO CLARA MARIA	NO DEFINIDO	BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	ZURITA BASANTES EDISON GERMAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOOR SALTOS LUIS ESTEBAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE	NO DEFINIDO	JIPIJAPA
DEMANDADO	ZURIDIST CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 5] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 26 julio 2023

Número de Inscripción : 151

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4475

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario N° 13337-2023-01369 13337-2023-01369-OFICIO-05069-2023 Manta, 19 de julio del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] SUBDIVISION CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON; Y, ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, casados entre sí; y, por los que le corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, debidamente representados en este acto por el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE, en calidad de apoderado especial. SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad ya invocada, procede a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con el certificado de subdivisión emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales, de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, en el que se procede a subdividir el lote de terreno detallado en la cláusula de antecedentes; certificación que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quedando el referido lote subdividido de la siguiente manera: a) LOTE 1 a favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 6,692.44 m2 b) LOTE 6 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 2,050.00 m2 c) LOTE 8 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,912.34 m2 d) LOTE 9 a favor del señor SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,973.20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 03 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 junio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA: * Oficio No.13337-2023-00203-OFICIO-08226-2024 Manta, 03 de julio del 2024 Dentro del Juicio de Procedimiento Sumario por Asunto: Demarcación de linderos, seguido por: Buehs Bowen Daniel Roberto, en contra de: Loor Saltos Luis Esteban, Briones Cuenca Jose Heliodoro y Moreira Moreira Yolanda Cielo, Hidalgo Zavala Julio Enrique y Navia Nurgueitio Clara Maria, Sanchez Padron Jaime Milton y de la Torre Davalos Rosa Elena, Acosta Farina Cesar Luis, Zuridist Cia. Ltda.; mediante Auto de fecha Manta, jueves 27 de junio del 2024, a las 08h32; se ha dispuesto lo siguiente: "...Por las consideraciones expuestas, se declara válido el desistimiento presentado del proceso interpuesto por la parte actora señor DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN a través de sus procuradores judiciales; por lo que se lo aprueba y en consecuencia la parte actora no podrá presentar nuevamente su demanda. Ejecutoriado este auto, archívese el proceso por lo que se dispone la cancelación de la demanda (NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 85; NUMERO DE REPERTORIO: 2862), para lo cual se deberá notificar al funcionario respectivo..."

Número de Inscripción : 161

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4418

Folio Final : 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO		MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO		MANTA
DEMANDADO	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE		JIPIJAPA
DEMANDADO	NAVIA MURGUEITIO CLARA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON		MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA		MANTA
DEMANDADO	ACOSTA FARINA CESAR LUIS		MANTA
DEMANDADO	ZURIDIST CIA. LTDA.		MANTA
DEMANDADO	ZURITA BASANTES EDISON GERMAN		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	3
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MOREIRA HIDROVO HECTOR AQUILES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022922 certifico hasta el día 2024-07-09, la Ficha Registral Número: 85055.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 0 6 1 J C 3 G H U 7



Página 4/4- Ficha nro 85055

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.